



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT.

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.

Acta Número 0129-2025:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento sesenta y dos (162) de la Restauración de la República, siendo las 08:00 horas, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), yo **Lic. DAVID MINAYA PEÑA**, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT, me reuní en la División de Compras, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín, en el 3er. Nivel que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas para la adquisición de cascos protectores, dirigido exclusivamente a MiPymes, para ser utilizados por los agentes policiales y militares prestan servicio en la motorizada a nivel nacional en esta DIGESETT.

VISTO: El oficio No. **DT-CI-224-25** de fecha 30 de junio del presente año 2025, del Encargado de la División de Transportación, solicitando la adquisición cascos protectores que serán utilizados por los motorizados de esta DIGESETT.

VISTA: La Designación de los Peritos Técnicos, **1er. Tte. Lic. Julio Cepeda Araujo P.N.**, como perito legal, **2do.Tte. Licda. Jenny Fajardo Manzueta, P.N.**, como perito financiero, **Sgto. Mayor Mary Ant. Peña Santana, P.N.** como perito técnico de transportación poseen cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha Catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 416-23, de fecha Catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Yo Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)., conocí y aprobé a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas las cuales servirán de base en la adquisición de:

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Requiere Muestra |
|------|---|------------------|----------|------------------|
| 1 | <p>• CASCO PROTECTORES</p> <p>FABRICADO CON MATERIAL ABS, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO RECICLADO Y APTO PARA RECIBIR IMPACTOS, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO. VENTILADORES CON ENTRADA Y SALIDA DE AIRE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL USUARIO. UNO (1) COLOCADO EN LA PARTE DE ARRIBA CON APERTURA HACIA ATRÁS. APERTURA FRONTAL CON VICERA Y GAFAS DE SOL DE PROTECCION ULTRAVIOLETA, MOVIBLE HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO.</p> <p>CON LA PARTE INTERIOR ACOLCHADA, FORRO TRANSPIRANTE SINTÉTICO CON ABSORBENTE, DISIPADOR DE IMPACTO, DESARMABLE Y FACIL MANEJO PARA LAVADO. CON UN FLUJO DE AIRE ADENTRO DEL CASCO. •COLOR VERDE INSTITUCIONAL DIGESETT, CON REVESTIMIENTO DE PROTECCION EN URETHANO.</p> <p>•SIGLAS DIGESETT EN VINYL REFLECTIVO COLOR NARANJA COLOCADO EN LA PARTE DELANTERA.</p> <p>•LOGOS FULL COLOR DIGESETT COLOCADOS EN LA PARTE PORTERIOR DELANTERO EN AMBOS LATERALES.</p> <p>•SIGLAS 911 COLOCADOS EN AMBOS LADOS DE LA PARTE INFERIOS DE LOS LADOS EN VINYL REFLECTIVO ROJO.</p> <p>CORREA PARA BARBILLA EN MATERIAL DE BROCHE DE FACIL AJUSTE NYLON Y POLIÉSTER.</p> <p>CON HOMOLOGACION DOT Y ECE.</p> <p>SEGUN MUESTRA...</p> | UNIDAD | 218 | SI |

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


LIC. DAVID MINAYA PEÑA
 Director Administrativo y Financiero

